

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

## CNO

---

### ACUERDO No 522 Febrero 3 de 2011

Por el cual se aprueba el orden de elegibilidad para contratar los servicios de auditoría de los procesos del ASIC y TIE's

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su reglamento interno y según lo acordado en la reunión presencial No. 340 del CNO celebrada el 3 de febrero de 2011, y

### CONSIDERANDO

1. Que según el Artículo 31 de la Resolución CREG 024 de 1995 y el Artículo 23 de la Resolución CREG 014 de 2004, XM debe proceder a contratar la prestación de los servicios de auditoría externa para los procesos del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales -ASIC- y los procesos del Centro Nacional de Despacho en lo relativo a las Transacciones Internacionales de Electricidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 con el objetivo de verificar el cumplimiento de la regulación aplicable.
2. Que el objeto, el alcance, el cronograma de realización y las firmas a invitar de la auditoría fueron presentados al CNO en su reunión N° 336 del 02 de diciembre de 2010 y se nombró un Comité Evaluador integrado por representantes de EPM, CHIVOR, ISAGEN, XM, el Secretario Técnico y la Asesora Legal del CNO para la evaluación de las ofertas recibidas
3. Que el Comité Evaluador procedió al análisis y evaluación de las ofertas recibidas dentro del plazo estipulado en los términos de referencia, de las firmas PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda., BDO Audit Age S.A, Ernst & Young, Gestión y Auditoría Especializada Ltda.
6. Que el Comité Evaluador presentó al Consejo Nacional de Operación los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el orden de elegibilidad presentado por el Comité Evaluador, de las ofertas presentadas para prestar los servicios de auditoría externa para los procesos del Administrador del Sistema de

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

---

Intercambios Comerciales -ASIC- y los procesos del Centro Nacional de Despacho en lo relativo a las Transacciones Internacionales de Electricidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 con el objetivo de verificar el cumplimiento de la regulación aplicable, así:

1. BDO Audit Age S.A.
2. Gestión y Auditoría Especializada Ltda.
3. Ernst & Young
4. PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda.

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar la realización de una reunión de ajuste técnico con la firma escogida según el orden de elegibilidad, con base en el cronograma a desarrollar.

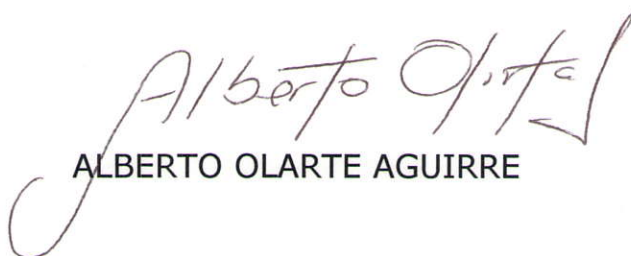
**ARTICULO TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,



OMAR SERRANO RUEDA

El Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE